

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 210

CARRERA DE PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

VALDIVIA

NOVIEMBRE 2013

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 210

Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales

Universidad Austral de Chile

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 27 de Noviembre de 2013, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Austral de Chile se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 2009-044 de la Agencia Acreditadora Akredita QA, de fecha 17 de Diciembre de 2009, que acredita la Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Austral de Chile por un plazo de cuatro años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Austral de Chile, presentado con fecha 08 de Octubre de 2013.
5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 28, 29 y 30 de Octubre de 2013.

6. Los Comentarios, de fecha 22 de Noviembre de 2013, emitidos en documento del Jefe de la Oficina de Autoevaluación Institucional de la Universidad Austral de Chile, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- El Perfil de Egreso de la carrera es coherente con el Plan Estratégico y con los planteamientos definidos en el Marco Estratégico institucional, siendo la responsabilidad social y la integralidad dos factores distintivos de dicho perfil.
- La Carrera se comienza a impartir el año 2007 con un ingreso de 37 estudiantes con altos puntajes en la PSU, titulándose 13 de ellos en enero del 2012.
- De acuerdo al Perfil de Egreso, en el Plan de Estudio se destaca la formación del sentido ciudadano, la conducta ética y la apertura hacia el mundo globalizado, con un alto sentido de identidad regional en sus acciones, donde el patrimonio y la cultura regionales del sur de Chile son ejes importantes en la orientación académica.

- El Plan de Estudio considera tres áreas: formación general, formación pedagógica y especialidad en Historia y Ciencias Sociales. El Comité de pares evaluadores observó debilidades en las dos primeras áreas y fortalezas en la tercera.
- La Formación general que corresponde al plan común del Bachillerato en Humanidades y Ciencias Sociales, se aborda en los dos primeros años de la Carrera y actualmente se encuentra en proceso de cambio para hacerlo más compatible con la Carrera.
- La formación pedagógica evidencia una necesidad de prácticas tempranas en la Carrera y una mejor coordinación de éstas con los establecimientos educacionales con los que se tiene convenios.
- Las modificaciones que se plantean al Plan de Estudios están consideradas en el Plan Estratégico, por lo que definen tareas pendientes que requieren monitoreo para su concreción y efecto.
- La Carrera dura ocho semestres, tiene un currículo semi-flexible y se considera un noveno semestre adicional para la elaboración de la tesis. Otorga el título profesional de profesor en Historia y Ciencias Sociales y, además, el de Licenciado en Educación y, opcionalmente, de Licenciado en Historia.
- Considera planes vinculantes que permiten a los egresados de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales acceder a los programas de Postgrado que imparte la Facultad.
- Existe coherencia plena entre las asignaturas y el plan de la especialidad, no así con el Bachillerato actual. Aquí se produce una tensión: la oferta de asignaturas no obedece a las definiciones

originarias del programa y tampoco a las demandas de competencia habilitantes de ingreso, o al fortalecimiento del sello universitario de la UACH, lo que está siendo abordado por la Carrera.

- El currículum ha sido actualizado considerando las observaciones del proceso de acreditación anterior y el proceso de autoevaluación. Ha ido perfilándose hacia un sello asociado a la Historia Social y del Tiempo Presente, que identifica a esta Carrera.
- El proyecto pedagógico de la Carrera resulta complejo al considerar la articulación entre la Historia y las Ciencias Sociales, y también lo (inter) disciplinar con lo pedagógico.
- Se evidencia una permanente evaluación curricular que tiende a sincronizar las definiciones originarias de su creación en el Proyecto MECESUP 2005.
- En el Plan de Estudio de la Carrera se visualiza un déficit en la formación disciplinar de Geografía. Esta situación genera una asimetría formativa respecto a otras disciplinas como la Historia y las Ciencias Sociales. Al respecto, la Institución señala que se responde a los requerimientos del sistema educativo con las asignaturas de Geografía contempladas en el plan de estudios (tres obligatorias y cuatro optativas).
- El proceso de titulación y de los grados académicos del Licenciado en Educación e Historia está claramente definido y cautela los estándares requeridos por la CNA.
- La tasa de titulación es de un 49% de alumnos de las cohortes 2007-2008. No se logró verificar con precisión la duración media de la Carrera dado que la escuela inicia su proceso formativo el año 2007.

- La Carrera presenta bajos porcentajes de reprobación y existe un apoyo en particular en los primeros años de seguimiento al desarrollo académico. Asimismo, la retención es bastante satisfactoria, con un promedio de 90% al segundo año y 80% al 3er año de Carrera.
- Los estudiantes y titulados reconocen la calidad de la docencia y de un cuerpo académico solvente, con posgrados y de prestigio nacional. Los empleadores y representantes de los centros de práctica ratifican el positivo desempeño de los estudiantes de la Carrera respecto de los conocimientos disciplinares y en menor medida en lo pedagógico. Se destacan los saberes, interés y capacidad para potenciar el conocimiento local y el patrimonio cultural.
- La carrera ha definido 40 vacantes a través del ingreso tradicional PSU y considera otras vías de ingreso especial para profesionales, extranjeros, traslados, cambios de Carrera, ingresos laborales, discapacitados, deportistas destacados y movilidad estudiantil e intercambio.
- Se registra la Práctica Profesional al término de la carrera, en 8° semestre (8 horas). Es necesario establecer en la estructura curricular las asignaturas que son parte de la Formación Práctica ya que, si bien, como señala la institución, se sitúa de manera transversal, se hace necesario explicitar gráficamente el cuerpo de asignaturas que cuentan con una naturaleza distinta y se hacen parte de esta área de Formación.
- La Coordinación de Extensión es actualmente la instancia que organiza, gestiona y supervisa el desarrollo de las políticas tendientes a fortalecer la imagen de la Facultad y su vinculación con el entorno institucional y social.

- la Facultad de Filosofía y Humanidades cuenta con un Centro de Educación Continua (CEC) y Centro de Idiomas (CIDI), unidades académica creada para gestionar o prestar servicios especializados.
- La Carrera ha definido como política principal la de fortalecer la interacción con el entorno profesional, social, cultural y académico con el objetivo de retroalimentar el proceso de formación de sus estudiantes y de posicionar a la Carrera como uno de los espacios de referencia en la zona sur-austral, contribuyendo al desarrollo científico y cultural de la comunidad.
- Académicos y estudiantes perciben que hay una adecuada sintonía y consistencia respecto de buenos niveles de participación en los debates disciplinarios, como asimismo en la participación conjunta en actividades de extensión asociadas a la disciplina.
- Los académicos evalúan muy positivamente el estímulo y fomento institucional de generar y desarrollar proyectos de investigación, actividad de gran relevancia en el sistema universitario.
- La Carrera, para efecto de las prácticas en el sistema escolar a nivel local o regional, se encuentra con escasez de cupos en los establecimientos (municipales, subvencionados y particulares), carencia de profesores guías externos en la especialidad, disposiciones y voluntades diversas de los empleadores y demandas de otras instituciones formadoras.
- La Carrera, de acuerdo a lo anterior, enfrenta un desafío: el profundizar en las formalizaciones de los vínculos institucionales con establecimientos educativos.

- Los mecanismos y procedimiento de titulación han resultado ser poco efectivos en la Carrera. Los estudiantes señalan en la consulta de opinión que éstos no son conocidos de antemano. La titulación oportuna y el número de titulados de las primeras cohortes se considera bajo, como reconoce la Institución.

b) Condiciones de Operación

- La estructura organizacional, administrativa y financiera de la Universidad genera instancias adecuadas de apoyo, participación y consulta para el funcionamiento de la Carrera.
- Los mecanismos para la generación de las autoridades de la UACH están claramente establecidos en los Estatutos de la Universidad.
- Las distintas instancias que gobiernan y sirven al quehacer formativo están sujetas a autoridades unipersonales quienes, a su vez, responden ante cuerpos colegiados. Las funciones, derechos y deberes están perfectamente definidos en los cuerpos normativos que rigen la actividad académica.
- El cargo de Director o Directora de Escuela es objeto de concurso a través de un plan de gestión, y su papel se complementa con un Consejo de Escuela, donde hay representación estudiantil, que permite no sólo orientar su trabajo sino, además, supervisar y salvaguardar el ejercicio de la docencia.
- El Consejo, con la participación permanente de su directora y cinco académicos, 4 estudiantes y el Secretario de Escuela tienen la función de velar por el buen desempeño de las funciones docentes, el

cumplimiento del reglamento estudiantil y las normas de convivencia interna.

- La Escuela cuenta con recursos para la administración y gastos vinculados a la docencia e inversiones (nuevas contrataciones, inversiones e infraestructura), manejados por el Director de Escuela, bajo la supervisión de la Facultad.
- Tanto estudiantes como profesores consideran que las autoridades de la Carrera son idóneas en el desempeño de sus cargos y reconocen la existencia de instancias de participación en la toma de decisiones asociadas a los temas más importantes.
- Los estudiantes declaran que los profesores siempre están disponibles para atenderlos fuera del horario de clases y que tienen una calidad adecuada.
- La Carrera cuenta con un cuerpo académico de planta altamente calificado, con grados de doctor y magíster obtenido en universidades nacionales y extranjeras, pertenecientes a las diferentes categorías académicas.
- Los académicos que sirven docencia a la Carrera son 47 (26 de jornada completa), de los cuales 41 corresponden a la Facultad y los otros 6 a las Facultades de Ciencias y Ciencias Jurídicas y Sociales.
- Se cuenta con criterios claros y conocidos para la selección, contratación, perfeccionamiento y evaluación del personal académico y administrativo. El contrato de académicos de planta a jornada completa se realiza a través de concurso público de antecedentes.

- Una fortaleza de la planta académica es la vinculación al sistema educativo. Muchos de los académicos poseen experiencia en docencia en Enseñanza Media o participan de procesos de perfeccionamiento de profesores del sistema escolar a través del Centro de Educación Continua.
- Se valora la calidad de la docencia, la idoneidad y la actualización de conocimientos de los docentes, que son buenos pedagogos y se reconoce que las autoridades están capacitadas para administrar de manera correcta la Unidad académica.
- El personal administrativo de la Unidad es adecuado para atender los requerimientos de la Carrera.
- La Carrera aplica dos mecanismos de evaluación que se consideran muy apropiados: la evaluación docente, que es realizada por los estudiantes en forma semestral y que implica que la Jefatura de Carrera comunique al profesor la evaluación de sus alumnos, y la encuesta de evaluación docente, en forma electrónica, semestral y que recoge información acerca de la calidad del Plan de Estudios y los programas de asignatura.
- La carrera dispone de infraestructura y apoyo básico para su operación, desde dependencias que sirven a las actividades desarrolladas, salas de clases, salas multimedias, 2 auditorios (uno con capacidad para 94 personas y el otro para 180), laboratorios (de idiomas), hasta los recursos financieros específicos y administrativos con que cuenta.
- Para su operación habitual, la Escuela dispone de su propio presupuesto pudiendo éste complementarse con los aportes que se requieran desde el Fondo de Desarrollo de la Facultad. Los

procedimientos a través de los cuales la Escuela accede a recursos están reglamentados y su aplicación está institucionalizada.

- La Carrera dispone de recursos a través del modelo parametrizado de la UACH, canalizados a través de la Escuela de Historia y Ciencias Sociales y los Institutos de Historia y Ciencias Sociales y Filosofía y Estudios Educativos, para las actividades contempladas en el plan de estudios.
- La Institución cuenta con un Servicio de Bibliotecas centralizado que atiende a todas las Carreras del Campus. Se registra un gran número de obras clásicas, dispone de una dotación suficiente de textos, libros, revistas científicas y otros materiales necesarios para la docencia, los que se encuentran en permanente actualización.
- El informe de Pares señala que no se ha podido constatar un número suficiente de ejemplares, de acuerdo a las necesidades de la Carrera, según lo establecen las bibliografías de los programas de asignatura. Sin embargo, la Institución en respuesta a los pares señala que biblioteca dispone del 75% de la bibliografía básica y del 90% de la complementaria.
- Los recursos computacionales son suficientes en cantidad, calidad y actualización.
- La escasa información entregada a los estudiantes en relación a prácticas y otras posibilidades relevantes para el desarrollo académico y profesional en el área, configura una debilidad asumida por la Carrera y que requiere ser superada.

c) Capacidad de Autorregulación

- Según la información revisada del Proceso de Autoevaluación y del Plan Estratégico de la Facultad, se observa una visión crítica, donde se destacan líneas de acción para superar problemas detectados, lo que fue contrastado durante la visita de pares.
- Los propósitos de la Carrera se inscriben en el marco más amplio de los planteamientos de la Facultad de Filosofía y Humanidades y de la propia Universidad Austral de Chile, la que ha establecido sus valores corporativos en su Plan Estratégico.
- Las definiciones de Perfil de Egreso y de Perfil del Licenciado en Educación de la UACH guardan coherencia con los estándares que establece la CNA.
- La Carrera ha realizado un diagnóstico de sus fortalezas y debilidades para mejorar el proyecto pedagógico de la Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, pero quedan acciones pendientes muy relevantes, como la modificación del Bachillerato.
- Los propósitos de la Unidad están sujetos a la revisión crítica de los cuerpos colegiados: sesiones del Consejo de Facultad, del Consejo de Escuela y de los Claustros de Instituto, como de las reuniones extraordinarias que se realizan según las circunstancias lo requieran.
- El Director cuenta con un plan de trabajo que involucra acciones relativas al cumplimiento de los propósitos y objetivos educacionales de la Carrera. Los avances respecto de este plan son informados anualmente ante el Consejo de Facultad y en reuniones periódicas al Consejo de Escuela.

- La difusión de los derechos y obligaciones para docentes y estudiantes se realiza a través de diversos documentos institucionales y normativa universitaria que es de público acceso y se encuentra disponible en versión digital en el portal institucional en la Secretaría General.
- La información académica asociada a los estudiantes de la Carrera se registra en un Sistema de Información Curricular. Respecto a los académicos, mantiene un respaldo en la plataforma SIVEDUC de todos los materiales asociados a sus asignaturas y de las publicaciones de las evaluaciones.
- Acerca de la utilidad de las evaluaciones que los estudiantes realizan a los profesores, los académicos, en un 60%, creen que sí y los estudiantes, en un 55%, piensan que sí, pero se distingue una notoria minoría que alcanza a un 42,5% que no están de acuerdo. Llama la atención esta visión negativa y crítica al advertir que el resultado de las encuestas de evaluación docente no se traducen en cambios por ellos esperados.
- Los estudiantes (65%) señalan que la publicidad recibida al momento de postular a la Carrera fue veraz.
- Para efecto de este proceso se constituyó un Comité Curricular, se desarrollaron Claustros Académicos y en la primera etapa se realiza el análisis de la evaluación del Plan Común del Bachillerato en Humanidades y Ciencias Sociales.
- Estudiantes y académicos trabajaron por áreas disciplinares del plan de estudios, elaborando diagnósticos que permitieron una primera aproximación en torno a los nudos problemáticos.

- El año 2012 se constituyó la Comisión de Autoevaluación invitando a profesores de las diversas áreas de formación a integrarse al trabajo, formalizando el equipo de trabajo que incluye a dos estudiantes.
- El Informe de Autoevaluación considera las principales conclusiones y la metodología de trabajo.
- La Carrera reconoce que el proceso de autoevaluación ha resultado en un conocimiento cabal, no sólo de las fortalezas y debilidades de la Carrera, sino también de aspectos relativos a la estructura de la Institución y de la Facultad de Filosofía y Humanidades, así como la identificación y compromiso de la comunidad académica con el mejoramiento de su quehacer.
- En síntesis, se puede afirmar que la Carrera ha asumido las debilidades consignadas en el proceso de acreditación anterior y ha ejecutado acciones concretas que han permitido superarlas. En ello exhibe logros dados por la consolidación de estructuras y mecanismos regulares de funcionamiento que orientan la gestión de la Carrera.
- Destaca la alta productividad investigativa, especialmente en la zona sur-austral, la alta integración de docentes y estudiantes en debates educacionales, participación en seminarios de la disciplina y vinculación con el medio profesional.
- Persisten algunos aspectos que requieren ser abordados y que la Carrera considera en su plan de mejora: definir acciones sistemáticas para asegurar los mecanismos de evaluación del Perfil de Egreso, considerando que esta deficiencia fue observada en el proceso de acreditación anterior.

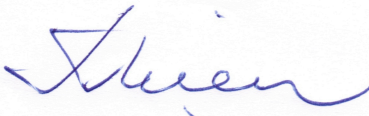
- Se debe superar el problema de congestión de demandas en la coordinación general de prácticas, Unidad que debe atender a las cuatro pedagogías de la Facultad. Al respecto, está pendiente fortalecer vínculos permanentes con instituciones del sistema educativo a nivel regional y la vigencia activa de un reglamento de prácticas.
- Existe la percepción de que los mecanismos de evaluación de la docencia no impactan en la toma de decisiones.

POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
 - a. Acreditar por **5 años**, a partir de esta fecha, la Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Austral de Chile, que conduce al título de Profesor de Historia y Ciencias Sociales y al grado académico de Licenciado en Educación y Bachiller en Humanidades y Ciencias Sociales, impartida en la ciudad de Valdivia, en jornada Diurna y modalidad Presencial.
 - b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Austral de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**